

ACTA NÚMERO QUINCE GUION DOCE GUION VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vocalía III
Dr. Randall Eliseo Solís Márquez, Lic.	Fiscalía

ASISTEN:

Dr. Randall Eliseo Solís Márquez, Lic.	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas tardes. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria N°15-12-2025 de hoy, 10 de diciembre del 2025.

Damos inicio con el artículo primero, que sería la comprobación del quórum.

En la Presidencia su servidora Ivannia Serrano.

En la Vicepresidencia, el Máster Luis Emilio Corrales

MPsC. Luis Emilio Corrales Campos

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Secretaría la doctora Paola Vargas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presente de manera virtual desde Moravia.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Tesorería, la doctora Rita Cerdas.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc.

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la primera vocalía, el Licenciado Adrián Obando.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la segunda vocalía, la Licenciada Laura Bogantes.

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la tercera Vocalía, la doctora Wendy Zúñiga.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nuestro Fiscal de Junta Directiva, el doctor Randall Solís.

Dr. Randall Eliseo Solís Márquez, Lic.

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nuestra Dirección Ejecutiva, la señora Ivannia Coto.

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nuestro apoyo secretarial, la señorita Melanie Venegas

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos por comprobado el quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y pasamos al artículo segundo, que sería la comprobación de la agenda.

Solicito trasladar a la siguiente convocatoria de Junta Directiva ordinaria el primer punto de costo de certificación de EIMPSA y sus lineamientos. ¿Alguien tiene alguna observación a esto?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Nada más agregar en el acuerdo que hoy que se inició la conversación se ha decidido llamar a mayor análisis.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Debido a que hoy se da inicio a la conversación y necesitamos un análisis más profundo, situacional.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Procedemos entonces a votar la agenda. Alguien se abstiene. ¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-864-2025

Este cuerpo directivo acuerda, trasladar el punto 1 de puntos varios, titulado " Costo certificación EIMPSA y lineamiento", para ser visto en siguiente sesión ordinaria, debido a que en esta sesión se dio inicio con el conversatorio y se llegó a la conclusión de que este requiere mayor análisis.

Una vez realizado este traslado, se da por aprobada la agenda propuesta para esta sesión extraordinaria.

ARTÍCULO III

Puntos varios

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos espacio al artículo tercero, que sería de... No, al artículo tercero que sería de los puntos varios.

Nada más. Un momentito.

2. Revocatoria parcial del acuerdo del traslado autorizado Brunca B.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Considerando

- I. Que mediante acuerdo JD.CPPCR-827-2025 se autorizó a la Comisión Regional de Subdivisión, la utilización del transporte para la actividad gremial programada para el 13 de diciembre, estableciendo como requisito un mínimo de diez personas para proceder con la contratación de la oferta, lo cual constituyó una excepción al procedimiento institucional que exige un mínimo de 15 personas.
- II. Que la Comisión Regional de Subdivisión B ha solicitado ajustar dicho requisito, indicando la necesidad de reducir el mínimo requerido de diez personas a ocho pasajeros, con el fin de asegurar la viabilidad logística de la actividad y permitir la adecuada participación de las personas colegiadas de la zona.
- III. Que corresponde a la Junta Directiva valorar y resolver sobre la modificación solicitada, a efectos de garantizar el apoyo institucional a las actividades regionales, sin perjuicio de las normas y procedimientos vigentes.

Por lo tanto,

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica acuerda:

- A) Modificar el acuerdo JD.CPPCR-827-2025 exclusivamente en lo relativo al requisito mínimo de participantes. De manera que para la actividad gremial del 13 de diciembre, organizada por la Comisión Regional de Subdivisión B, el Colegio autoriza la contratación del transporte con un mínimo de ocho personas, manteniendo la excepción al procedimiento institucional que exige 15 personas.
- B) Mantener incólume el resto de lo dispuesto en el acuerdo J de Spr. Ocho 27 20 25 JD.CPPCR-827-2025.
- C) Comunicar lo resuelto a la Comisión Regional de Subdivisión B para lo que corresponda. Notifíquese.

¿Alguien tiene alguna observación?

MPsC. Luis Emilio Corrales Campos

Pregunta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ajá.

MPsC. Luis Emilio Corrales Campos

¿Ellos se van a unir con la A o ellos lo van a hacer independiente?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

No, se van a unir con la A.

MPsC. Luis Emilio Corrales Campos

Totalmente de acuerdo entonces es una integración. Y yo lo quería mucho por eso, porque es una integración. Totalmente de acuerdo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien en contra? ¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-865-2025

Considerando

- I. Que mediante acuerdo JD.CPPCR-827-2025 se autorizó a la Comisión Regional de Subdivisión, la utilización del transporte para la actividad gremial programada para el 13 de diciembre, estableciendo como requisito un mínimo de diez personas para proceder con la contratación de la oferta, lo cual constituyó una excepción al procedimiento institucional que exige un mínimo de 15 personas.
- II. Que la Comisión Regional de Subdivisión B ha solicitado ajustar dicho requisito, indicando la necesidad de reducir el mínimo requerido de diez personas a ocho pasajeros, con el fin de asegurar la viabilidad logística de la actividad y permitir la adecuada participación de las personas colegiadas de la zona.
- III. Que corresponde a la Junta Directiva valorar y resolver sobre la modificación solicitada, a efectos de garantizar el apoyo institucional a las actividades regionales, sin perjuicio de las normas y procedimientos vigentes.

Por lo tanto,

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica acuerda:

- A) Modificar el acuerdo JD.CPPCR-827-2025 exclusivamente en lo relativo al requisito mínimo de participantes. De manera que para la actividad gremial del 13 de diciembre, organizada por la Comisión Regional de Subdivisión B, el Colegio autoriza la contratación del transporte con un mínimo de ocho personas, manteniendo la excepción al procedimiento institucional que exige 15 personas.
- B) Mantener incólume el resto de lo dispuesto en el acuerdo J de Spr. Ocho 27 20 25 JD.CPPCR-827-2025.
- C) Comunicar lo resuelto a la Comisión Regional de Subdivisión B para lo que corresponda.
Notifíquese.

3. Dictamen legal en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-717-2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Procedemos con el dictamen legal en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-717-2025, en donde nos sujetamos a la recomendación de nuestra asesoría legal y notificando al Tribunal de Honor para que se dé por enterado. ¿Alguien se abstiene? ¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-866-2025

En atención al dictamen legal compartido en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-717-2025, este cuerpo directivo acuerda sujetarse a la recomendación legal y procede a notificar al Tribunal de Honor para que se dé por enterado.

4. Calendario de sesiones 2026.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Como ya es estudiado, recibimos el calendario de sesiones 2026, está proyectado en pantalla, lo cual someto a votación en este momento. ¿Alguien se abstiene a este contemplado?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

¿Semana Santa?

Melany Venegas Chaves

Sí, se revisó y no choca con ningún feriado, con ninguna incorporación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-867-2025

Esta Junta Directiva acuerda designar el siguiente calendario de sesiones 2026:

Calendario de Sesiones Ordinarias 2026

Mes	N° Sesión	Fecha de Sesión Mixta	N° Sesión	Fecha de Sesión Virtual
Enero	<u>1</u>	07/01/2026	<u>2</u>	21/01/2026
Febrero	<u>3</u>	04/02/2026	<u>4</u>	18/02/2026
Marzo	<u>5</u>	04/03/2026	<u>6</u>	18/03/2026
Abril	<u>7</u>	07/04/2026	<u>8</u>	22/04/2026
Mayo	<u>9</u>	06/05/2026	<u>10</u>	20/05/2026
Junio	<u>11</u>	03/06/2026	<u>12</u>	17/06/2026
Julio	<u>13</u>	01/07/2026	<u>14</u>	15/07/2026
Agosto	<u>15</u>	05/08/2026	<u>16</u>	19/08/2026
Setiembre	<u>17</u>	02/09/2026	<u>18</u>	16/09/2026
Octubre	<u>19</u>	07/10/2026	<u>20</u>	21/10/2026
Noviembre	<u>21</u>	04/11/2026	<u>22</u>	18/11/2026
Diciembre	<u>23</u>	02/12/2026	<u>24</u>	09/12/2026

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Solicito por favor a nuestra dirección ejecutiva salir del espacio para tomar el siguiente acuerdo de Junta Directiva.

Se retira de la sala la señora Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva del Colegio, al ser las 17:46 p.m.

5. Programa Palma.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Les comento que el Instituto Raimon Gaja nos ha enviado a propósito del convenio que tenemos con ellos, la invitación para que una persona del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica tenga la oportunidad de poder formarse en el diplomado del programa Palma, por lo cual yo propongo a nuestra Dirección Ejecutiva para que pueda disfrutar de este diplomado. ¿Alguien se abstiene a la solicitud que hago?

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Tengo una consulta ¿Que incluye, que costos y que gastos?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Los beneficios que incluye es, el alojamiento que se sufragará por parte del Instituto, la alimentación que igualmente se sufraga por parte del Instituto, el programa formativo que se sufraga por parte el Instituto. En caso de que la persona también quiera hacer una ponencia, también se sufraga por parte del instituto, así como también el networking.

La persona; bueno, yo creo que eso es importante; la persona tendría que pagar su boleto aéreo o que de aquí de esta junta directiva podamos tomar el acuerdo que de la partida presupuestaria ya establecida para formación de nuestros colaboradores se le pague el 50% del boleto aéreo.

¿Sí.?

Okay, entonces.

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Sería otro cuento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

No, Ahí se le agrega que se le va a sufragar el 50% del boleto aéreo de ida y vuelta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Alguien se abstiene. ¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-868-2025

En atención a la invitación recibida por parte del Instituto Raimon Gaja, para que una persona del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica tenga la oportunidad de poder formarse en el diplomado del programa Palma, se autoriza a la Dirección Ejecutiva, la señora Ivannia Coto Garro, para que participe en este diplomado con los siguientes beneficios:

- Alojamiento que se sufraga por parte del Instituto
- Alimentación que se sufraga por parte del Instituto
- El programa formativo que se sufraga por parte el Instituto.
- En caso de que la persona también quiera hacer una ponencia, se sufraga por parte del instituto,
- El networking que se sufraga por parte del Instituto
- El 50% del boleto aéreo de ida y vuelta sufragado por este Colegio Profesional, tomándolo de la partida presupuestaria establecida para formación de nuestros colaboradores.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Voy a llamarla

Dra. Laura Patricia Bogantes Matamoros, Licda

Y cuando le damos la noticia.

Se integra a la sala la señora Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva del Colegio, al ser las 17:48 p.m.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, con esto procedemos. A tomar el acuerdo unánime y firme de los acuerdos antes tomados. ¿Alguien se abstiene? ¿Alguien en contra? Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-869-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°15-12-2025, celebrada el 10 de diciembre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Muchísimas gracias por asistir a esta sesión extraordinaria de Junta Directiva, hoy 10 de noviembre del 2025 de diciembre del 2025.

Concluimos la sesión al ser las 17:50 de la tarde.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del 10 de diciembre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.
Presidente de Junta Directiva

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva